



Resolución Directoral

Juli, 24 de febrero del 2023.

VISTOS:

Oficio Múltiple N° 18-2023-GR-PUNO/GRPPAT, de fecha 22 de febrero del 2023, la hoja de trámite documentario con registro N° 991, de fecha 24 de febrero del 2023, que contiene el oficio N° 07-2023/AFP-OPP./RED SALUD CHUCUITO-JULI, de fecha 24 de febrero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, los numerales 3 y 16 del artículo 10, de la citada norma, dispone que una de las funciones generales del Ceplan es asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; y como función especial del Ceplan, el desarrollar el seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado, que comprende el seguimiento y evaluación de los planes y políticas, los objetivos, los programas y los proyectos prioritarios de desarrollo nacional;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece entre otras, que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, que establece los lineamientos para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, dentro del marco de una visión compartida y concertada del país con prospectiva de mediano y de largo plazo;

Que, a través del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 038-2018-PCM, el Decreto Supremo N° 168-2020-PCM y el Decreto Supremo N° 031-2021-PCM; se Aprobó el Reglamento que Regula las Políticas Nacionales, con la finalidad de desarrollar la rectoría de las políticas nacionales del Poder Ejecutivo en todo el territorio nacional, a fin de que sean implementadas por las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, en beneficio de los ciudadanos;

Que, en dicha línea, el numeral 12.2 del artículo 12 en concordancia con el numeral 19.2 del artículo 19 de la precitada norma, establece que el Ceplan brinda asistencia técnica a los Ministerios en el diseño, formulación, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y que el Ministerio establece reglas para la gestión de la información entre los tres niveles de gobierno, a través de sistemas de información que produzcan, integren y analicen la información para el seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y la toma de decisiones estratégicas;

Que, en el artículo 25°, su numeral 25.3 establece que “El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN consolida los reportes de cumplimiento remitidos por los Ministerios y realiza un Informe Anual para su remisión al Presidente de la República y a la Presidencia del Consejo de Ministros, hasta el 15 de junio de cada año.” Y el numeral 25.5 “El Informe Anual referido en el numeral 25.3 precedente, se publica en el Portal del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN así como en el Portal de Transparencia de cada uno de los Ministerios competentes”;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, en la cual se aprueba la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan” en general para el Sinaplan, el seguimiento es un proceso continuo, oportuno y sistemático donde se analiza el avance



Resolución Directoral

Juli, 24 de febrero del 2023.

en el cumplimiento de las políticas nacionales y planes. Comprende la recopilación periódica de información, su registro sistematizado y un análisis descriptivo donde se compara lo obtenido respecto a lo esperado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 290-2021-D-RED-S-CH/AF-RR.HH./J, de fecha 23 de diciembre del 2021, en su artículo 1° se Aprueba la programación del Plan Operativo Institucional 2022 “consistenciado” con el Presupuesto Institucional de Apertura 2022, según el reporte de aplicativo CEPLAN V.01, de la Red de Salud Chucuito, Unidad Ejecutora 406, Pliego 458 Región de Puno;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 18-2023-GR-PUNO/ GRPPAT, en la cual dispone que en cumplimiento a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, la Unidad Ejecutora 406, deberá cumplir la elaboración y presentación del informe de Evaluación Anual del POI 2022, en el Aplicativo CEPLAN V.01, y publicado en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad siendo el plazo hasta el viernes 03 de marzo del presente año 2023;

Que, en consecuencia la encargada de Planeamiento mediante el Oficio N° 07-2023/AFP-OPP./RED-SALUD CHUCUITO-JULI, solicita Aprobación con Acto Resolutivo la Evaluación Anual del POI 2022, en cumplimiento a lo dispuesto por el Gobierno Regional de Puno mediante la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T.; para lo cual adjunta en físico la Evaluación que consta de 44 (folios);

Que, con los vistos buenos de: Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración; y por las consideraciones previamente expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en salud en cada Región, las Delegaciones establecidas por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y las atribuciones conferidas por Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Funcional del ámbito de la Dirección Regional de Salud Puno; delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 484-2021-GR-GR-PUNO, y demás normas conexas del sector salud al respecto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la “EVALUACIÓN ANUAL DEL POI – 2022”, de la Red de Salud Chucuito, Unidad Ejecutora 406, según reporte del aplicativo CEPLAN V.01; que cuyo Informe de Evaluación de Implementación Plan Operativo Institucional (POI) – 2022 Anual, a (folios 44) forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al Área Funcional de Planificación y Presupuesto de la Red de Salud Chucuito – Juli, cumpla con lo establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD y sus modificatorias según Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00057-2022/CEPLAN/PCD y demás acciones que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRÍBASE y **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución, a las instancias administración pertinentes para su cumplimiento y acciones que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL PUNO
RED DE SALUD CHUCUITO

C.D. Luis Ponce Butrón
DIRECTOR

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022 ANUAL

Unidad Ejecutora: 406 Red de Salud Chucuito

Pliego: Gobierno Regional de Puno

Periodo: 2022



Febrero del 2023

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	3
1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones	4
1.1 Modificaciones del POI durante el año 2022.....	4
1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones .	12
1.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI	19
1.4 Medidas para la mejora continua	20
2 Conclusiones.....	21
3 Recomendaciones.....	22
4 Anexos.....	23


GOBIERNO REGIONAL PUNO
RED DE SALUD CHUCUITO
[Handwritten Signature]
C.D. Luis Ponzo Quiñón
DIRECTOR


ING. Junior L. Gutierrez Gallegos
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RED DE SALUD CHUCUITO

Resumen Ejecutivo

El presente informe de evaluación de implementación anual del Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 406-920 Red de Salud Chucuito, refleja la programación física y financiera del conjunto de actividades alineadas para alcanzar el logro de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) a través de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales se encuentran enmarcado en la normatividad del CEPLAN correspondiente y obedece al cronograma emitido según el Comunicado N° 018-2022/CEPLAN. Asimismo, la presente evaluación ha sido elaborada en coordinación y con aportes de los responsables de los programas estratégicos, así como los responsables del cumplimiento de las actividades operativas.

El Plan Operativo Institucional (POI) 2022 "Consistenciado" con el Presupuesto Institucional de Apertura 2022 de la Red de Salud Chucuito fue aprobado con Resolución Directoral N°290-2021-D-RED-S-CH/AF-RR.HH./J.

Al finalizar, el POI Anual 2022 cuenta con un total de 333 actividades operativas programadas, presentando un avance físico del 55% anual hasta culminar el 2022. En lo que se refiere al avance financiero, al cierre del año 2022 contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que asciende a S/. 45'155,778.00 (Cuarenta y Cinco Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Ocho con 00/100 soles), y un nivel de ejecución presupuestal de S/. 40'390,267.74 (Cuarenta Millones Trecientos Noventa Mil Doscientos Sesenta y Siete con 74/100 soles), lo que representa un avance del 89.45%.

El presente informe esta subdividido en 4 capítulos: el informe inicia con el resumen ejecutivo y se explican brevemente los avances en el desarrollo de ejecución de gastos, así como la ejecución de metas físicas, en el primer capítulo se describe el análisis de cumplimiento de las actividades operativas y financieros, detallando el análisis financiero sus modificatorias realizados durante el año 2022, las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas y las medidas para la mejora continua; en el segundo y tercer capítulo se presentan las conclusiones y las recomendaciones que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectúa luego de realizar la presente evaluación anual del POI 2022; y por último, se presenta el Reporte de Seguimiento POI Anual exportado del aplicativo CEPLAN v.01.



1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

1.1 Modificaciones del POI durante el año 2022

1.1.1. Modificaciones en metas físicas

Se realizaron modificaciones en cuanto a las actividades operativas por la transferencia de presupuesto y a solicitud de coordinación, incorporándose 02 nuevas Actividades Operativas en el Plan Operativo Institucional 2022 teniendo así un total de 333 actividades operativas distribuidas en los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y APNPs.



Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
02	DIRECCION EJECUTIVA (REDES)	333	45,155,778
	TOTAL	333	45,155,778

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



En la Tabla N° 01, al culminar el 2022, informa que se realizó modificaciones en 01 centro de costo de Dirección ejecutiva (REDES) teniendo un total de 333 actividades operativas al finalizar el año 2022, y un financiamiento de S/ 45,155,778.00 (Cuarenta y Cinco Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Ocho con 00/100 soles, monto que corresponde hasta finalizar el año 2022 según el aplicativo Ceplan V.01.

Detalle de actividades operativas adicionadas al POI 2022.

Tabla N° 2: Actividades operativas adicionadas al POI 2022

Programa Presupuestal	Act. Pres.	Actividad Operativa	
		Actividad Operativa ID	Descripción
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5001569	AOI00092000506	COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
0016 – TBC-VIH/SIDA	5000071	AOI00092000507	4396105 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA

Fuente: Elaborado por el responsable de A.F. de Planeamiento - OPP

Según la Tabla N° 02, nos muestra el detalle de la actividad operativa incrementada, el cual el incremento se da en la genérica Bienes y Servicios EN EL RUBRO 13 Donaciones y Transferencias que corresponde a la actividad Comercialización de Medicamentos e Insumos de la misma formase incorpora la actividad Operativa Personas con exposición

ocupacional al VIH y Hepatitis B, que reciben atención preventiva a solicitud de coordinación.

1.1.2. Modificaciones presupuestales

El Presupuesto Institucional de Apertura 2022 para la U.E. 406 Salud Chucuito por toda fuente de financiamiento es S/. 33'662,320.00 (Treinta y Tres Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Veinte con 00/100 soles).

Al concluir el año fiscal 2022, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la U.E. 406 Salud Chucuito por toda fuente de financiamiento alcanzó la suma de S/. 45'155,778.00 (Cuarenta y Cinco Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Ocho con 00/100 soles) esto significa un incremento presupuestal de 34.14% respecto al PIA que en términos nominales es S/. 11'493,458.00 (Once Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 00/100 soles) y se tiene una ejecución anual de S/. 40'390,267.74 (Cuarenta Millones Trecientos Noventa Mil Docientos Sesenta y Siete con 74/100 soles) que representa el 89.45% de ejecución anual correspondiente al año 2022.

Según la Tabla N° 03, la ejecución presupuestal anual del año fiscal 2022 es de 89.45% por toda fuente de financiamiento.

Tabla N° 03: Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado por fuente de financiamiento de la Red de Salud Chucuito para el año fiscal 2022

	Detalle	PIA	%	PIM	%	Devengado	%
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27,109,932	80.53%	30,017,001	66.47%	28,021,482.44	62.06%
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	71,306	0.21%	135,043	0.30%	134,542.24	0.30%
2.3	BIENES Y SERVICIOS	6,481,082	19.25%	12,887,908	28.54%	11,000,480.35	24.36%
2.5	OTROS GASTOS	0.00	0.00%	862,426	1.91%	862,425.58	1.91%
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00%	1,253,400	2.78%	371,337.13	0.82%
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA 406:	33,662,320	100.00%	45,155,778	100.00%	40,390,267.74	89.45%

Fuente: Elaborado por el responsable de A.F. de Planeamiento – OPP

A continuación se detalla la distribución del PIA en las genéricas de gasto siguientes:

1.- PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES 5-21:

En la genérica de gasto 2.1 se tiene un total de S/. 27,109,932.00 (Veintisiete Millones Ciento Nueve Mil Novecientos Treinta y Dos con 00/100 Soles) que representa el 80.53% del total PIA 2022. Estos recursos son asignados al pago de planillas de todo personal asistencial y administrativo de la red de salud Chucuito.

2.- PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES 5-22:

Según el PIA 2022 para la genérica de gasto 2.2 se tiene S/. 71,306.00 (Setenta y un Mil Trescientos Seis con 00/100 soles) que representa el 0.21% del total de PIA 2022 siendo destinados básicamente a financiar la planilla de pagos del personal pensionario del DL 20530.

3.- BIENES Y SERVICIOS 5-23:

En la presente genérica de gasto se tiene S/. 6'481,082.00 (Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Ochenta y Dos con 00/100 soles) representado un 19.25% del total PIA 2022 que corresponde a la adquisición de Bienes y Servicios y en su mayoría es destinado a contrato de personal bajo el D.L. 1057.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hasta finalizar el año fiscal 2022 se tiene un presupuesto Institucional Modificado de S/. 45'155,778.00 (Cuarenta y Cinco Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Ocho con 00/100 soles) con un incremento del 34.14% respecto al PIA que en términos nominales es S/. 11'493,458.00 (Once Millones Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 00/100 soles). Las modificaciones se dan por motivos de transferencias según dispositivos autorizados mediante el Gobierno Regional u otros. A continuación, se presentan las modificaciones de presupuesto según fuente de financiamiento:

Rubro: 00 Recursos Ordinarios

TIPO 001.- TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS

Las modificaciones presupuestales tipo 001 transferencias de partidas (entre pliegos), que fueron transferidos y aprobados mediante ley según Dispositivo Legal emitidas por el Gobierno Central para financiar diversos gastos presupuestarios entre otros, para nuestra Unidad ejecutora se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 4: Modificaciones Tipo 001, transferencias de partidas (entre pliegos)

Fecha	Resolución Regional	Decreto	Nota	Genérica De Gasto				
				5-21	5-22	5-23	5-25	5-26
11/02/2022	RER 059-2022	D.S. N° 014 2022	000000004	0.00	660.00	0.00	0.00	0.00
08/03/2022	RER 110-2022	D.U. N° 002 2022	000000008	0.00	0.00	580,457.00	0.00	0.00
17/03/2022	RER 125-2022	D.S. N° 035 2022	000000010	1,416,941.00	0.00	0.00	0.00	0.00
07/04/2022	RER 159-2022	D.S. N° 049 2022	000000085	0.00	0.00	255,404.00	0.00	0.00
12/04/2022	RER 172-2022	D.S. N° 066 2022	000000086	420.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17/05/2022	RER 221-2022	D.U. N° 009 2022	000000097	0.00	0.00	342,173.00	0.00	0.00
24/05/2022	RER 235-2022	D.S. N° 105 2022	000000098	68,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19/05/2022	RER 227-2022	D.S. N° 095 2022	000000099	108,495.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21/06/2022	RER 279-2022	D.S. N° 126 2022	000000105	46,828.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21/06/2022	RER 279-2022	D.S. N° 126 2022	000000106	69,653.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21/06/2022	RER 281-2022	D.S. N° 128 2022	000000107	0.00	0.00	0.00	862,426.00	0.00
07/07/2022	RER 321-2022	D.S. N° 018 2022	000000112	0.00	0.00	552,570.00	0.00	0.00
14/11/2022	RER 590-2022	D.S. N° 245 2022	000000163	298,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14/11/2022	RER 592-2022	D.S. N° 252 2022	000000167	263,707.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14/11/2022	RER 593-2022	D.S. N° 253 2022	000000168	0.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00
27/12/2022	RER 669-2022	D.S. N° 307 2022	000000193	17,600.00	0.00	104,500.00	0.00	0.00
30/12/2022	RER 732-2022	D.U. N° 026 2022	000000197	85,000.00	500.00	50,700.00	0.00	0.00

31/12/2022	RER 730-2022	LEY N° 31656	000000201	24,953.00	0.00	16,329.00	0.00	0.00
Total, por Genérica de Gasto				2,400,657.00	28,160.00	1,902,133.00	862,426.00	0.00
TOTAL, MODIFICACION TIPO 001				5,193,376.00				

Fuente: SIAF – MPP (Reporte anual 2022)

En nuestra Unidad Ejecutora 406-920 Salud Chucuito, según la Tabla N° 4 se tuvo una INCORPORACION POR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE TIPO 001 "TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS" en el rubro Recursos Ordinarios por el monto de S/ 5`193,376.00 (Cinco Millones Ciento Noventa y Tres Mil Trescientos Setenta y Seis con 00/100 soles), tanto en personal y obligaciones sociales, Pensiones y otras prestaciones sociales, Bienes y servicios y otros gastos.

TIPO 002.- CREDITOS SUPLEMENTARIOS

Las modificaciones presupuestales tipo 002 "Créditos suplementarios": Los Créditos Suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto a los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; además, estos créditos suplementarios en la Unidad Ejecutora 406-920 "Red de Salud Chucuito", fueron transferidos al Gobierno Regional de Puno mediante créditos suplementarios para garantizar la continuidad de los Contratos Administrativos de Servicios, estas modificaciones detallamos en la siguiente tabla:

Tabla N° 5: Modificaciones Tipo 002, Créditos Suplementarios

Fecha	Resolución Regional	Decreto	Nota	Genérica de gasto		
				5-21	5-23	5-26
08/09/2022	RER 381-2022	LEY N° 31538	0000000127	0.00	381,914.00	0.00
08/09/2022	RER 381-2022	LEY N° 31538	0000000128	0.00	593,571.00	0.00
Total, por Genérica de Gasto				0.00	975,485.00	0.00
TOTAL, MODIFICACION TIPO 002				975,485.00		

Fuente: SIAF – MPP (Reporte anual 2022)

En la Unidad Ejecutora 406-920 "Red de Salud Chucuito", según la Tabla N° 5, se tuvo una INCORPORACION POR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE TIPO 002 "CREDITOS SUPLEMENTARIOS" en el rubro Recursos Ordinarios por el monto de S/ 975,485.00 (Novecientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco con 00/100 soles), en la genérica de gastos Bienes y servicios.

Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados

TIPO 002.- CREDITOS SUPLEMENTARIOS

Las modificaciones presupuestales tipo 002 "Créditos suplementarios": Los Créditos Suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto a los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; además, estos créditos suplementarios en la Unidad Ejecutora 406-920 "Red de Salud Chucuito", fueron incorporados mediante Saldo Balance 2021, estas modificaciones detallamos en la siguiente tabla:

Tabla N° 6: Modificaciones Tipo 002, Créditos Suplementarios

Fecha	Resolución Regional	Decreto	Nota	Genérica de gasto		
				5-21	5-23	5-26
26/08/2022	RER 420-2022	-	0000000142	0.00	100,000.00	49,125.00
Total, por Genérica de Gasto				0.00	100,000.00	49,125.00
TOTAL, MODIFICACION TIPO 002				149,125.00		

Fuente: SIAF – MPP (Reporte anual 2022)

En la Unidad Ejecutora 406-920 "Red de Salud Chucuito", según la Tabla N° 6, se tuvo una INCORPORACION POR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE TIPO 002 "CREDITOS SUPLEMENTARIOS" en el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/ 149,125.00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil Ciento Veinticinco con 00/100 soles), en la genérica de Bienes y servicios y Adquisición de activos no financieros.

Rubro: 13 Donaciones y Transferencias



TIPO 002.- CREDITOS SUPLEMENTARIOS

Las modificaciones presupuestales tipo 002 "Créditos suplementarios": Los Créditos Suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto a los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; además, estos créditos suplementarios en la Unidad Ejecutora 406-920 "Red de Salud Chucuito", fueron transferidos mediante al Gobierno Regional de Puno, según Resoluciones Jefaturales del Seguro Integral de Salud y los Saldos de Balance, estas modificaciones detallamos en la siguiente tabla:

Tabla N° 7: Modificaciones Tipo 002, Créditos Suplementarios

Fecha	Resolución Regional	Decreto	Nota	Genérica De Gasto		
				5-21	5-23	5-26
25/03/2022	RER 138-2022	RJ.032-2022/SIS	0000000011	0.00	1,705,625.00	542,000.00
			0000000014	0.00	10,289.00	0.00
			0000000015	0.00	95,583.00	0.00
25/03/2022	RER 145-2022	-	0000000050	0.00	0.00	820.00
			0000000051	0.00	0.00	159.00
			0000000052	0.00	0.00	249.00
			0000000053	0.00	720.00	0.00
			0000000054	0.00	0.00	1,150.00
			0000000056	0.00	10.00	0.00
			0000000057	0.00	971.00	0.00
			0000000058	0.00	0.00	1.00
			0000000059	0.00	3,638.00	0.00
			0000000060	0.00	0.00	20,470.00
			0000000061	0.00	10,364.00	153.00
			0000000062	0.00	79.00	0.00
			0000000063	0.00	2.00	0.00
			0000000065	0.00	0.00	9.00
0000000066	0.00	1,952.00	5,737.00			

Evaluación de Implementación del POI Anual 2022

			000000067	0.00	493.00	0.00
			000000068	0.00	44,167.00	1,133.00
			000000069	0.00	28,623.00	0.00
			000000070	0.00	400.00	0.00
			000000071	0.00	0.00	80,289.00
			000000072	0.00	3,972.00	0.00
			000000073	0.00	22,042.00	0.00
			000000074	0.00	55,225.00	1,394.00
			000000075	0.00	0.00	25.00
			000000076	0.00	0.00	185,546.00
			000000077	0.00	13.00	0.00
			000000078	0.00	71,796.00	14,480.00
			000000079	0.00	0.00	137,784.00
			000000080	0.00	0.00	13,655.00
			000000081	0.00	2,641.00	0.00
			000000082	0.00	7,042.00	2,313.00
			000000083	0.00	0.00	234.00
03/06/2022	RER 255-2022	-	000000100	0.00	321,089.00	0.00
			000000102	0.00	13,655.00	0.00
08/09/2022	RER 380-2022	RJ.140-2022/SIS	000000122	0.00	9,166.00	0.00
06/09/2022	RER 438-2022	RJ.160-2022/SIS	000000147	0.00	1,444.00	0.00
06/09/2022	RER 439-2022	RJ.158-2022/SIS	000000145	0.00	160,543.00	0.00
06/09/2022	RER 439-2022	RJ.158-2022/SIS	000000150	0.00	13,655.00	0.00
06/09/2022	RER 442-2022	RJ.162-2022/SIS	000000148	0.00	134,858.00	0.00
06/09/2022	RER 442-2022	RJ.162-2022/SIS	000000149	0.00	5,735.00	0.00
06/09/2022	RER 443-2022	RJ.156-2022/SIS	000000144	0.00	88,299.00	0.00
14/10/2022	RER 539-2022	RJ.192-2022/SIS	000000158	0.00	4,751.00	0.00
22/11/2022	RER 606-2022	RJ.210-2022/SIS	000000172	0.00	107,077.00	0.00
02/12/2022	RER 634-2022	RJ.220-2022/SIS	000000179	0.00	26,767.00	0.00
29/12/2022	RER 682-2022	RJ.236-2022/SIS	000000194	0.00	88,196.00	0.00
29/12/2022	RER 691-2022	RJ.238-2022/SIS	000000195	0.00	1,709.00	0.00
30/12/2022	RER 729-2022	RJ.246-2022/SIS	000000202	0.00	35,613.00	0.00
Total, por Genérica de Gasto				0.00	3,078,204.00	1,007,601.00
TOTAL, MODIFICACION TIPO 002					4,085,805.00	

Fuente: SIAF – MPP (Reporte anual 2022)

En nuestra Unidad Ejecutora 406-920 "Red de Salud Chucuito", según la Tabla N° 7, se tuvo una INCORPORACION POR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE TIPO 002 "CREDITOS SUPLEMENTARIOS" en el rubro 13 Donaciones y Transferencias, por el monto de S/ 4'085,805.00 (Cuatro Millones Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Cinco con 00/100 soles), tanto en Bienes y servicios y Adquisición de activos no financieros.

Rubro: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

TIPO 001.- TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS

Las modificaciones presupuestales tipo 001 "transferencias de partidas (entre pliegos)", que fueron transferidos y aprobados mediante ley según Dispositivo Legal emitidas por el Gobierno Central para financiar diversos gastos presupuestarios entre otros, para nuestra Unidad ejecutora se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 8: Modificaciones Tipo 001, transferencias de partidas (entre pliegos)

Fecha	Resolución Regional	Decreto	Nota	Genérica De Gasto		
				5-21	5-23	5-26
29/03/2022	RER 148-2022	D.S. N° 040-2022	0000000018	28,337.00	28,337.00	0.00
Total, por Genérica de Gasto				28,337.00	28,337.00	0.00
TOTAL, MODIFICACION TIPO 001				56,674.00		

Fuente: SIAF – MPP (Reporte anual 2022)

En nuestra Unidad Ejecutora 406-920 Salud Chucuito, según la Tabla N° 8 se tuvo una INCORPORACION POR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE TIPO 001 "TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS" en el rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por el monto de S/ 56,674.00 (Cincuenta y Seis mil Seiscientos Setenta y Cuatro con 00/100 soles), tanto en personal y obligaciones sociales y Bienes y servicios.

TIPO 002.- CREDITOS SUPLEMENTARIOS

Las modificaciones presupuestales tipo 002 "Créditos suplementarios": Los Créditos Suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto a los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; además, estos créditos suplementarios en la Unidad Ejecutora 406-920 "Red de Salud Chucuito", fueron transferidos al Gobierno Regional de Puno mediante créditos suplementarios para financiar servicios complementarios en salud, estas modificaciones detallamos en la siguiente tabla:

Tabla N° 9: Modificaciones Tipo 002, Créditos Suplementarios

Fecha	Resolución Regional	Decreto	Nota	Genérica de gasto		
				5-21	5-23	5-26
09/08/2022	RER 381-2022	LEY N° 31538	0000000133	360,995.00	166,446.00	0.00
09/08/2022	RER 381-2022	LEY N° 31538	0000000134	118,800.00	33,708.00	0.00
09/08/2022	RER 381-2022	LEY N° 31538	0000000135	64,848.00	24,416.00	0.00
09/08/2022	RER 381-2022	LEY N° 31538	0000000136	33,432.00	4,704.00	0.00
Total, por Genérica de Gasto				578,075.00	229,274.00	0.00
TOTAL, MODIFICACION TIPO 002				807,349.00		

Fuente: SIAF – MPP (Reporte anual 2022)

En la Unidad Ejecutora 406-920 "Red de Salud Chucuito", según la Tabla N° 9, se tuvo una INCORPORACION POR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE TIPO 002 "CREDITOS SUPLEMENTARIOS" en el rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por el monto de S/ 807,349.00 (Ochocientos Siete Mil Trecientos Cuarenta y nueve con 00/100 soles), en la genérica de personal y obligaciones sociales y Bienes y servicios.

18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

TIPO 001.- TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS

Las modificaciones presupuestales tipo 001 "transferencias de partidas (entre pliegos)", que fueron transferidos y aprobados mediante ley según Dispositivo Legal emitidas por el Gobierno Central para financiar diversos gastos presupuestarios entre otros, para nuestra Unidad ejecutora se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 10: Modificaciones Tipo 001, transferencias de partidas (entre pliegos)

Fecha	Resolución Regional	Decreto	Nota	Genérica De Gasto		
				5-21	5-23	5-26
18/07/2022	RER 335-2022	D.S. N° 155-2022	0000000115	0.00	55,440.00	0.00
18/11/2022	RER 602-2022	D.S. N° 260-2022	0000000174	0.00	130,028.00	0.00
Total, por Genérica de Gasto				0.00	185,468.00	0.00
TOTAL, MODIFICACION TIPO 001				185,468.00		

Fuente: SIAF – MPP (Reporte anual 2022)

En nuestra Unidad Ejecutora 406-920 Salud Chucuito, según la Tabla N° 10, se tuvo una INCORPORACION POR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE TIPO 001 "TRANSFERENCIA DE PARTIDAS ENTRE PLIEGOS" en el rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones por el monto de S/ 185,468.00 (Ciento Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 00/100 soles), en la genérica Bienes y servicios.

TIPO 002.- CREDITOS SUPLEMENTARIOS

Las modificaciones presupuestales tipo 002 "Créditos suplementarios": Los Créditos Suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto a los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; además, estos créditos suplementarios en la Unidad Ejecutora 406-920 "Red de Salud Chucuito", fueron transferidos mediante al Gobierno Regional de Puno, según Resoluciones Jefaturales del Seguro Integral de Salud y los Saldos de Balance, estas modificaciones detallamos en la siguiente tabla:

Tabla N° 11: Modificaciones Tipo 002, Créditos Suplementarios

Fecha	RESOLUCIÓN REGIONAL	Decreto	Nota	GENÉRICA DE GASTO		
				5-21	5-23	5-26
22/03/2022	RER 130-2022	-	0000000012	0.00	17,176.00	23,000.00
Total, por Genérica de Gasto				0.00	17,176.00	23,000.00
TOTAL, MODIFICACION TIPO 002				40,176.00		

Fuente: SIAF – MPP (Reporte anual 2022)

En nuestra Unidad Ejecutora 406-920 "Red de Salud Chucuito", según la Tabla N° 11, se tuvo una INCORPORACION POR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE TIPO 002 "CREDITOS SUPLEMENTARIOS" en el rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, por el monto de S/ 40,176.00 (Cuarenta Mil Ciento Setenta y Seis con 00/100 soles), tanto en Bienes y servicios y Adquisición de activos no financieros.

Tabla N° 12: Ejecución Presupuestal 2022

Grupo Genérico Del Gasto	PIM	1 (RO)	2 (RDR)	3(ROOC)	4 (DTR)	5 (RDET)	TOTAL (RO+RDR+DTR+R DET)	
		S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.	%
5.2.1 Personal y Oblig. Sociales	30,017,001	27,415,105		606,377.00			28,021,482	62.06%
5.2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	135,043	134,542					134,542	0.30%
5.2.3 Bienes y Servicios	12,887,908	7,203,554	89,796.69	1,779,151.83	1,876,248.94	51,729.31	11,000,480	24.36%
5.2.5 Otros Gastos	862,426	862,426					862,426	1.91%
5.2.6 Adquisición de activos no financieros	1,253,400	110,879	40,255.04		188,777.96	31,425.42	371,337	0.82%
TOTAL S/.	45,155,778	35,726,506	130,052	2,385,529	2,065,027	83,155	40,390,268	89.45%
%		79.12%	0.29%	5.28%	4.57%	0.18%	89.45%	

Fuente: SIAF – MPP (Reporte anual 2022)

En la Tabla N° 12 nos muestra la ejecución presupuestaria a nivel devengado del año 2022 por un monto total de S/ 40`390,268.00 (Cuarenta Millones Trecientos Noventa Mil Doscientos Sesenta y ocho con 00/100 soles) que representa el 89.45% de ejecución presupuestaria con respecto al PIM del 2022. En la Fuente de Financiamiento 1(RO) Recursos Ordinarios posee una ejecución de S/ 35`726,506.00 (Treinta y Cinco Millones Setecientos Veintiséis Mil Quinientos Seis con 00/100 soles) que representa el 79.12% del total. En la Fuente de Financiamiento 2(RDR) posee una ejecución de S/ 130,052.00 (Ciento Treinta Mil Cincuenta y Dos con 00/100 soles) que representa el 0.29% del total. En la Fuente de Financiamiento 3(ROOC) posee una ejecución de S/ 2`385,529.00 (Dos Millones Trecientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Veintinueve con 00/100 soles) que representa el 5.28% del total. En la Fuente de Financiamiento 4(DyT) posee una ejecución de S/ 2`065,027.00 (Dos Millones Sesenta y Cinco Mil Veintisiete con 00/100 soles) que representa el 4.57% del total. En la Fuente de Financiamiento 5(RDET) posee una ejecución de S/ 83,155.00 (Ochenta y Tres Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 00/100 soles) que representa el 0.18% del total.

1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

1.2.2. Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

De acuerdo a los resultados que nos muestra la tabla 13, la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Chucuito ha desarrollado 03 Objetivos Estratégicos Institucionales aprobados por el Gobierno Regional de Puno, los mismos que guardan relación con las actividades del sector salud, en donde existen 333 actividades operativas y una ejecución de S/ 40`390,268.00 (Cuarenta Millones Trecientos Noventa Mil Doscientos Sesenta y ocho con 00/100 soles) durante el año 2022.

OEI.01 REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN

Para el cumplimiento de este OEI, se desarrollaron 12 Actividades Estratégicas Institucionales, tal como se aprecia en la tabla, de ello podemos apreciar que en cada uno de estas actividades estratégicas se desarrollaron actividades operativas que a continuación detallaremos:

AEI.01.01: ASISTENCIA CON VACUNA COMPLETA OPORTUNA A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS. Esta actividad es considerada de primera prioridad, lo que implica que su desarrollo es determinante para reducir la desnutrición crónica, se desarrollaron 21 actividades operativas con un costo operativo de S/. 4,110,732 soles con un avance físico anual del 58%. Este porcentaje se presume que es por la programación anual de metas físicas que no se hizo de la mejor manera.

AEI.01.02: VIGILANCIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO OPORTUNO A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS. Actividad considerada de prioridad 2, esta es otra acción importante para el logro del objetivo estratégico donde fueron desarrollados 13 actividades operativas, con una ejecución presupuestal de S/ 2,994,055 soles, con un avance físico anual del 75 % que muestra de forma regular el avance el mismo que dificulta su logro por que los controles de crecimiento son rígidos en función a la edad exacta de los niños y niñas.

AEI.01.04: VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO OPORTUNO EN CENTROS POBLADOS Actividad estratégica en tercer orden, aquí se desarrolló 08 actividades operativas a un costo S/. 265,831 soles considerando que uno de los factores que influye en el ciclo de la desnutrición es el consumo de agua contaminada por que luego va generar parasitosis en los niños y esto dificulta la absorción de nutrientes de los alimentos, sería importante lograr las metas establecidas para garantizar la disponibilidad de agua segura, en este caso se llega al 89% de meta anual, logrando un avance en un nivel bueno.

AEI.01.03: VIGILANCIA EN PRÁCTICAS SALUDABLES OPORTUNAS EN FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS. Actividad estratégica considerada de cuarta prioridad en el que se desarrolló 08 actividades operativas a un costo de S/. 312,936 logrando un avance físico anual del 59%, que significa que no se logró la ejecución esperada, se encuentra en un nivel regular en el avance.

AEI.01.06: ASISTENCIA CON DOSIS COMPLETA OPORTUNA DE MICRONUTRIENTES Y HIERRO PARA NIÑOS (AS) DE 6 A 36 MESES. Dentro de este objetivo estratégico esta actividad está considerada como prioridad número 8, en el mismo se desarrolló 5 actividades operativa cuyo costo S/. 28,496 soles logrando un avance físico anual del 53%. Es una de las actividades estratégicas más bajas de las 12 establecidas, se presume también que la baja ejecución de la meta física se debe a la mala programación de su meta.

AEI.01.09: ACCESO A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR OPORTUNO PARA LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS. Actividad considerada de prioridad 9, fueron desarrollados 35 actividades operativas con una ejecución presupuestal de S/ 1,223,129 soles logrando un avance físico anual de 62% que significa que tiene un avance en un nivel regular de lo esperado.



AEI.01.12: ATENCIÓN INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA AL RECIÉN NACIDO. Actividad considerada de prioridad 10, fueron desarrollados 21 actividades operativas con una ejecución presupuestal de S/ 457,833 soles logrando un avance físico anual de 32% que significa que tiene un avance muy por debajo de los esperado y esta es una de las acciones más bajas de las 12 establecidas.

AEI.01.11: ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA A GESTANTES. Actividad considerada de prioridad 11, fueron desarrollados 11 actividades operativas con una ejecución presupuestal de S/ 2,926,825 soles logrando un avance físico anual de 82% que significa que tiene un avance regular.

AEI.01.10: ATENCIÓN PRENATAL INTEGRAL PARA GESTANTE REENFOCADA. Actividad considerada de prioridad 12, fueron desarrollados 17 actividades operativas con una ejecución presupuestal de S/ 1,246,945 soles logrando un avance físico anual de 65% que significa que tiene un avance en un nivel regular el mismo que se encuentra por debajo de los esperado.

AEI.01.15: ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS. Actividad considerada de prioridad 13, fueron desarrollados 26 actividades operativas con una ejecución presupuestal de S/ 15,269,453 soles logrando un avance físico anual de 86% que significa que tiene un avance relativamente bueno.

AEI.01.13: SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y CALIDAD A LA POBLACIÓN. Actividad considerada de prioridad 14, fueron desarrollados 50 actividades operativas con una ejecución presupuestal de S/ 2,281,787 soles logrando un avance físico anual de 50% que significa que tiene un avance regular.

AEI.01.14: SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN. Actividad considerada de prioridad 15, fueron desarrollados 101 actividades operativas, es una de las acciones con más actividades operativas debido a su gran dimensión, con una ejecución presupuestal de S/ 3,026,323 soles, esta es una de las acciones más bajas de las 12 establecidas con un aporte de avance físico anual de 34%.

OEI.03 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de este OEI, se desarrollaron 01 Actividades Estratégicas Institucionales. Es el objetivo que está ligado a acciones centrales y establece actividades administrativas de los programas presupuestales, capacitación a actores sociales, mantenimiento y reparación de establecimientos de salud, intervenciones de comunicación para el cuidado infantil, control de calidad nutricional, auditorias y otras, tal como se aprecia en la tabla, de ello podemos apreciar que en cada uno de estas actividades estratégicas se desarrollaron actividades operativas que a continuación detallaremos

AEI.03.13: PROCESOS TÉCNICOS DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS OPORTUNAMENTE EN GOREPUNO. Actividad considerada de prioridad 3, fueron desarrollados 9 actividades operativas con una ejecución presupuestal de S/ 6,159,021



soles logrando un avance físico anual de 100% que significa que se logró en su totalidad la meta programada.

OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS

Para el cumplimiento de este OEI, se desarrollaron 04 Actividades Estratégicas Institucionales, tal como se aprecia en la tabla, de ello podemos apreciar que en cada uno de estas actividades estratégicas se desarrollaron actividades operativas que a continuación detallaremos:



AEI.13.01: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO. Actividad considerada de prioridad 1, fueron desarrollados 5 actividades operativas con una ejecución presupuestal de S/ 64,420 soles logrando un avance físico anual de 100% significa que se logró la meta programada.



AEI.13.03: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. Actividad considerada de prioridad 3, fueron desarrollados 1 actividades operativas con una ejecución presupuestal de S/ 3,092 soles logrando un avance físico anual de 87% significa que se logró alcanzar la meta programada de manera regular.

AEI.13.04: PRÁCTICAS SEGURAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. Actividad considerada de prioridad 4, fueron desarrollados 1 actividades operativas con una ejecución presupuestal de S/ 8,893 soles logrando un avance físico anual de 70% significa que se logró alcanzar la meta programada de manera regular.

AEI.13.05: SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE. Actividad considerada de prioridad 5, fueron desarrollados 1 actividades operativas con una ejecución presupuestal de S/ 10,496 soles significa que se logró alcanzar la meta programada.

Tabla 13. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	REDUCIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA; ANEMIA Y MORTALIDAD MATERNA NEONATAL EN LA POBLACIÓN	1					
AEI.01.01	ASISTENCIA CON VACUNA COMPLETA OPORTUNA A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS	1	21	4,110,732	45 %	59 %	58 %
AEI.01.02	VIGILANCIA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO OPORTUNO A NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS	2	13	2,994,055	63 %	78 %	75 %
AEI.01.04	VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO OPORTUNO EN CENTROS POBLADOS	3	8	265,831	89 %	87 %	89 %
AEI.01.03	VIGILANCIA EN PRÁCTICAS SALUDABLES OPORTUNAS EN	4	8	312,936	36 %	74 %	59 %

Evaluación de Implementación del POI Anual 2022

	FAMILIAS CON NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS						
AEI.01.06	ASISTENCIA CON DOSIS COMPLETA OPORTUNA DE MICRONUTRIENTES Y HIERRO PARA NIÑOS (AS) DE 6 A 36 MESES	8	5	28,496	35 %	57 %	53 %
AEI.01.09	ACCESO A MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR OPORTUNO PARA LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS	9	35	1,223,129	63 %	66 %	62 %
AEI.01.12	ATENCIÓN INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA AL RECIÉN NACIDO	10	21	457,833	29 %	32 %	32 %
AEI.01.11	ATENCIÓN DEL PARTO INSTITUCIONAL EN FORMA OPORTUNA A GESTANTES	11	11	2,926,825	77 %	74 %	82 %
AEI.01.10	ATENCIÓN PRENATAL INTEGRAL PARA GESTANTE REENFOCADA	12	17	1,246,945	65 %	64 %	65 %
AEI.01.15	ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS	13	26	15,269,453	81 %	86 %	86 %
AEI.01.13	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y CALIDAD A LA POBLACION.	14	50	2,281,787	48 %	52 %	50 %
AEI.01.14	SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN FORMA OPORTUNA Y DE CALIDAD A LA POBLACION	15	101	3,026,323	27 %	35 %	34 %
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8					
AEI.03.13	PROCESOS TÉCNICOS DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS OPORTUNAMENTE EN GOREPUNO	3	9	6,159,021	100 %	100 %	100 %
OEI.13	REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS	12					
AEI.13.01	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN PUNO	1	5	64,420	67 %	80 %	100 %
AEI.13.03	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	3	1	3,092	0 %	S.P.	87 %
AEI.13.04	PRÁCTICAS SEGURAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	4	1	8,893	0 %	S.P.	70 %
AEI.13.05	SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE	5	1	10,496	0 %	S.P.	100 %
	TOTAL		333	40,390,268			

*1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero."

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.2.3. Avance de ejecución física del POI MODIFICADO por funciones del Estado

En la Tabla N° 14, se detalla la ejecución presupuestal por función del Estado, de 333 actividades operativas, solo 1 está en la función 24 Previsión Social, cumpliéndose lo programado en un 100% y su avance anual del 100% habiendo ejecutado un presupuesto de S/ 107,542 soles, su registro está en la meta 123: Obligaciones previsionales y es constante por que se destina al pago de pensiones a personal cesante. La función Salud, que es nuestra prioridad tiene un 54% de avance anual y es a través de 332 actividades operativas que desarrolla el trabajo diario en beneficio de la población, habiendo ejecutado un presupuesto de S/. 40,282,726 durante el año 2022.

Tabla 14. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
24	PREVISION SOCIAL	1	107,542	100 %	100 %	100 %
20	SALUD	332	40,282,726	49 %	56 %	55 %
	TOTAL	333	40,390,268			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.2.4. Avance de ejecución física del POI MODIFICADO por centro de costo

En la Tabla N°15, muestra el avance de ejecución presupuestal en el centro de costo Dirección Ejecutiva (REDES) alcanza al 55% anual durante el año 2022, desarrollando el trabajo a través de 333 actividades operativas con un presupuesto de S/ 40,390,268 (Cuarenta Millones Trecientos Noventa Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 00/100 soles).

Tabla 15. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02	DIRECCION EJECUTIVA (REDES)	333	40,390,268	49 %	56 %	55 %
	TOTAL	333	40,390,268			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.2.5. Avance de ejecución física del POI modificado por provincia

En este caso, el código de ubigeo 2104, corresponde al departamento de Puno, provincia de Chucuito y debido a que nuestro ámbito de acción es únicamente dicha

provincia, la totalidad del presupuesto que es de S/ 40,390,268 (Cuarenta Millones Trecientos Noventa Mil Doscientos Sesenta y Ocho con 00/100 soles), que ha sido utilizada en beneficio de su población.

Tabla 16. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
2104	CHUCUITO	333	40,390,268	49 %	56 %	55 %
	TOTAL	333	40,390,268			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

CENTROS DE COSTOS

En la Red de Salud Chucuito cada unidad orgánica que conforma el organigrama estructural constituye un centro de costo, y por cada centro de costo existen puntos de atención, como puede verse en los centros de costos de las Microrredes Molino, Pomata, Zepita y Desaguadero, estas son unidades orgánicas de línea u operativas se constituyen por un conjunto de establecimientos de salud de diferentes categorías que vendrían a ser puntos de atención dentro de un esquema financiero. De manera similar en nuestro órgano desconcentrado Hospital ROR de Juli se constituye como tal por un conjunto de servicios asistenciales y administrativos, para efectos de planeamiento de manera similar cada uno de estos servicios constituyen un punto de atención.

En ese sentido y como se mencionó líneas arriba en el presente Plan Operativo Institucional que es materia de evaluación se tienen 333 Actividades Operativas distribuidas en Categorías Presupuestales de la siguiente manera:

Tabla 17. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	N° DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	PORCENTAJ E TOTAL
0001. Programa Articulado Nutricional	23	6.91%
0002. Programa Salud Materno Neonatal	84	25.23%
0016. Programa TBC-VIH/SIDA	34	10.21%
0017. Programa Enfermedades Metaxenicas Y Zoonosis	18	5.41%
0018. Programa Enfermedades No Transmisibles	72	21.62%
0024. Programa Prevención Y Control Del Cáncer	12	3.60%
0068. Programa Reducción De Vulnerabilidad Y Atención De Emergencias Por Desastres	10	3.00%

0104. Programa Reducción De La Mortalidad Por Emergencias Y Urgencias Medicas	3	0.90%
0129. Prevención Y Manejo De Condiciones Secundarias De Salud En Personas Con Discapacidad	3	0.90%
0131. Control Y Prevención En Salud Mental	16	4.80%
1001. Productos Específicos Para Desarrollo Infantil Temprano	30	9.01%
9001. Acciones Centrales	9	2.70%
9002. Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan Productos	19	5.71%
TOTAL	333	100.00%

Fuente: Elaborado por el responsable de A.F. de Planeamiento - OPP

Como se puede apreciar en el cuadro anterior el programa presupuestal "0002. Programa Salud Materno Neonatal" es el que tiene mayor número de actividades operativas con un 25.23% del total, seguidamente el segundo programa con mayor número de actividades es "0018. Programa Enfermedades No Transmisibles" con 72 Actividades Operativas representando así un 21.62% y finalmente el Programa "0016. Programa TBC-VIH/SIDA" que tiene 34 Actividades Operativas siendo así un 10.21% del total de actividades operativas que se tienen en el Plan Operativo Institucional 2022, estos programas son los más incidentes con mayor cantidad de actividades operativas.

1.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI

Desde la Oficina de Planificación y Presupuesto se exhortó de manera continua durante todo el seguimiento para así cumplir metas físicas y financieras programadas en el Plan Operativo Institucional – 2022 mediante la exigencia constante de la información mensual que se debe remitir al área funcional de planeamiento de modo que se ingrese al Aplicativo Ceplan v.01.

En la labor de ingreso de información al aplicativo CEPLAN V.01 se detectan incongruencias que se dan a conocer a los coordinadores a fin de que puedan corregir la información o en su defecto sustentar el motivo porque el que presentan información deficiente. Lamentablemente en la mayoría de los casos se resta importancia al planeamiento estratégico y estas exigencias del cumplimiento de metas, de desarrollo de actividades continuas y transparentes son poco valoradas por los colaboradores, justamente es la razón de las deficientes programaciones de metas físicas.

Se continúa con la mejora de los niveles de coordinación (trabajo en equipo) entre unidades orgánicas administrativas, unidades orgánicas de asesoramiento y unidades orgánicas operativas para optimizar recursos y esfuerzos a fin de lograr mayor eficiencia y eficacia el cumplimiento de metas físicas y financieras programadas, así el registro de información en el Aplicativo Informático CEPLAN sea más oportuno.

Los responsables del seguimiento de las actividades operativas de los centros de costeo procuran un mayor nivel de coordinación con las áreas orgánicas de los procesos logísticos para acelerar y priorizar los requerimientos.

La Oficina de Planeamiento brinda asistencia técnica a los responsables de actividades

del plan operativo institucional de los centros de costeo, recomendando plazos máximos para el ingreso de información física y financiera en el aplicativo informático del POI-CEPLAN V.01.

Revisión continua para verificar la ejecución de las metas físicas previstas por cada centro de costo y alertar acciones de corrección en los casos en que se verifique una mayor o baja ejecución de metas físicas y del gasto respecto al programado.

Remitir reportes de ejecución presupuestal mensuales a las coordinadoras de programas presupuestales para tener conocimiento del avance físico y financiero, debiendo plantear acciones inmediatas en caso no se cumpla lo programado.

Coordinar con la Unidad de Estadística e informática, para la capacitación y actualización del personal y evitar la pérdida de registros de actividades realizadas.



1.4 Medidas para la mejora continua

Tomando en cuenta las distintas razones por la cuales en muchos casos no se logran las metas físicas y financieras programadas se plantean las medidas de mejora continua que se realizarán para el seguimiento del POI 2023 a fin de lograr todos los objetivos planteados en los programas presupuestales demostrando que desde la red de Salud Chucuito se colabora con el cierre de brechas en el sector salud brindando una atención eficiente a población de la provincia de Chucuito. A continuación, detallamos algunas medidas generales:



- Promover que a las Unidades Orgánicas el CEPLAN en su rol de órgano rector del planeamiento estratégico para el ámbito regional se empodere el accionar del planeamiento de las entidades públicas, considerando que el planeamiento es el primer paso y crucial para una buena gestión pública orientado a resultados y la creación del valor público.
- Implementar mejoras y permanentes coordinación entre las diversas instancias o dependencias de la entidad para aunar esfuerzos en el cumplimiento de las actividades operativas y meta físicas previstos en el Plan Operativo Institucional.
- Que los responsables de las unidades orgánicas o metas presupuestarias que tienen competencias en la toma de decisiones, prioricen el planeamiento operativo como herramienta principal para el seguimiento del cumplimiento de las metas previstas en el Plan Operativo Institucional a fin de que se logren los objetivos.
- Fortalecer y consolidar el proceso de seguimiento y evaluación en el marco POI-CEPLAN.
- Mejorar el proceso de articulación POI – cuadro de necesidades – presupuesto – PAC a fin de atender los requerimientos de los bienes y servicios con la finalidad de cumplir con las metas programadas en el POI de manera eficiente.
- Garantizar la continuidad del personal responsable de las metas presupuestales y coordinadoras de los Programas Presupuestales, para así tener un seguimiento eficiente de los indicadores.
- Supervisar a los diversos centros de costo y programas presupuestales cuando se realice el seguimiento mensual y así evitar errores en la digitación y obtener los resultados esperados.

2 Conclusiones

Al término del año 2022, según el SIAF MPP se tiene una ejecución presupuestaria de S/. 40`390,267.74 (Cuarenta Millones Trecientos Noventa Mil Doscientos Sesenta y Siete con 74/100 soles) que representa el 89.45% de ejecución presupuestaria con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en relación a la evaluación realizada por el aplicativo CEPLAN V.01 la ejecución es de S/. 40`390,267.74 (Cuarenta Millones Trecientos Noventa Mil Doscientos Sesenta y Siete con 74/100 soles), no existiendo ninguna diferencia entre el SIAF y el CEPLAN v.01.

En los resultados en el nivel Centro de costo y actividad operativa reflejan un nivel regular aceptable en el registro del aplicativo CEPLAN v.01 presentando un 55% anual hasta el culminar el año 2022.

En términos generales el desempeño de las actividades operativas es aceptable en los programas presupuestales como también es las otras categorías de gasto sin embargo se ha visto en muchos casos un avance muy por debajo de lo aceptable, que se debe a una deficiente programación de las metas físicas por parte de los coordinadores de los programas presupuestales que desencadena este tipo de resultados poco fehacientes.

A pesar de las diversas deficiencias el desempeño general reflejado en las 333 actividades operativas es alentador ya que ahora ya se identificaron las falencias y se establecieron las medidas de mejora continua que impulsaran el cumplimiento de todas las Acciones Estratégicas Institucionales.

El aplicativo CEPLAN v.01 en ocasiones muestra errores en su aplicación que a veces imposibilita la consistencia de la información.


GOBIERNO REGIONAL PUNO
RED DE SALUD CHUCUITO

C.D. Luis Ponce Buitrón
DIRECTOR


MINISTERIO DE SALUD
PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO
RED DE SALUD CHUCUITO

Ing. Junior L. Gutierrez Gallegos
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RED DE SALUD CHUCUITO

3 Recomendaciones

Se deberá adoptar acciones inmediatas de coordinación para lograr una ejecución presupuestal con criterios de calidad de gasto y evitar llegar al último trimestre para ejecutar, debiéndose anular cualquier posibilidad de reversión presupuestal al Tesoro Público.

Fortalecer la coordinación y comunicación tanto interna como externa, orientadas a la mejora continua en la atención de salud de la población de la jurisdicción de la Red de Salud Chucuito.

Tomando en cuenta la ejecución de actividades durante el año 2022, los Directivos, Coordinadores, Responsables de la RED de Salud Chucuito deberán analizar la programación de las metas y actividades operativas prevista para los próximos años, velando por el cumplimiento de las actividades que están orientadas al logro de objetivos estratégicos programados.

A fin de incrementar los niveles de ejecución presupuestaria de los programas presupuestales, éstos deberán incidir en el monitoreo de las actividades operativas relacionadas a las actividades programadas de menor ejecución Presupuestaria durante el próximo año.

Mejorar el sistema del aplicativo CEPLAN v.01, ya que en ocasiones presenta fallas en el sistema.

 GOBIERNO REGIONAL PUNO
RED DE SALUD CHUCUITO

C.D. Luis Fongé Butrón
DIRECTOR

 MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD CHUCUITO
PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO

Ing. Junior L. Gutiérrez Gallegos
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RED DE SALUD CHUCUITO

4 Anexos

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2022 (CEPLAN V.01)



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION
CHUCUITO - JULI, GUAYMAS

GOBIERNO REGIONAL PUNO
RED DE SALUD CHUCUITO

C. D. Luis Ponce Butrón
DIRECTOR



MINISTERIO DE SALUD
RED DE SALUD CHUCUITO

PLANEAMIENTO
Y
PRESUPUESTO

Ing. Junior L. Gutierrez Gallegos
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RED DE SALUD CHUCUITO

Table with columns: PERSONA TRATADA, Acumulado Anual, PRGC, EJC, and various numerical values. Includes a blue circular stamp at the bottom with text 'MINISTERIO DE SALUD' and 'DIRECCION REGIONAL DE SALUD'.

4398703 - COMUNICADORES Y PERIODISTAS INFORMADOS EN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	PROG. E.E.C.	Muy Alta	PERSONA INFORMADA	Acumulado Anual	18.00	100.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	1,900.00
4398801 - FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y PRÁCTICAS SALUDABLES EN FRENTA A LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	PROG. E.E.C.	Muy Alta	FAMILIA	Acumulado Anual	3,175.00	14.24	352.00	352.00	353.00	353.00	353.00	353.00	353.00	353.00	353.00	353.00	353.00	353.00	353.00	4,233.00
4398802 - FUNCIONARIOS MUNICIPALES CAPACITADOS PARA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	PROG. E.E.C.	Muy Alta	PERSONA CAPACITADA	Acumulado Anual	14.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	883.00
4398902000327 - CUERPOS DOCENTES CAPACITADOS QUE DESARROLLAN ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE SALUD EN EL ENTORNO FÍSICO, SALUD FAMILIAR Y SALUD BASAL	PROG. E.E.C.	Muy Alta	DOCENTE CAPACITADO	Acumulado Anual	586.00	0.00	71.00	73.00	73.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	883.00
4398902000316 - CASO TRATADO	PROG. E.E.C.	Muy Alta	CASO TRATADO	Acumulado Anual	41.00	56.10	12.657.00	12.657.00	12.657.00	12.657.00	12.657.00	12.657.00	12.657.00	12.657.00	12.657.00	12.657.00	12.657.00	12.657.00	12.657.00	131,892.00
4398902000317 - TERAPIA PULPORA	PROG. E.E.C.	Muy Alta	CASO TRATADO	Acumulado Anual	21.00	9.52	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	2,300.00
4398902000318 - TRATAMIENTO FRENTO-DENTAL	PROG. E.E.C.	Muy Alta	CASO TRATADO	Acumulado Anual	21.00	4.76	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	2,300.00
4398902000319 - TRATAMIENTO DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	PROG. E.E.C.	Muy Alta	CASO TRATADO	Acumulado Anual	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4398902000321 - TRATAMIENTO DE ORODNONCHIA Y OROFEDIA MALAR	PROG. E.E.C.	Muy Alta	CASO TRATADO	Acumulado Anual	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4398902000310 - RASAJE DENTAL	PROG. E.E.C.	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	738.00	15.31	21,985.00	21,985.00	21,985.00	21,985.00	21,985.00	21,985.00	21,985.00	21,985.00	21,985.00	21,985.00	21,985.00	21,985.00	21,985.00	299,834.00
4398902000311 - DERMIBLACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	PROG. E.E.C.	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	511.00	64.38	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
4398902000312 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	PROG. E.E.C.	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	788.00	30.37	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
4398902000313 - ECONOMIA SIMPLE	PROG. E.E.C.	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	1,534.00	66.93	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
4398902000314 - RESTAURACIONES DENTALES CON KINEMERO DE VIDRIO	PROG. E.E.C.	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	1,620.00	48.93	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
4398902000315 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	PROG. E.E.C.	Muy Alta	PERSONA TRATADA	Acumulado Anual	2,460.00	100.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
4398902000314 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	PROG. E.E.C.	Muy Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	3,370.00	100.00	91.00	91.00	91.00	91.00	91.00	91.00	91.00	91.00	91.00	91.00	91.00	91.00	91.00	11,056.00
4398902000314 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	PROG. E.E.C.	Muy Alta	PERSONA ATENDIDA	Acumulado Anual	4,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00



ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	UNIDAD EJECUTIVA	CATEGORÍA	ESTADO	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	VALOR PAGADO	VALOR DE COMPROMISO	VALOR DE OPORTUNIDAD	VALOR DE EJECUCIÓN	VALOR DE CANCELACIÓN	VALOR DE EJECUCIÓN	VALOR DE CANCELACIÓN	VALOR DE EJECUCIÓN	VALOR DE CANCELACIÓN
AD00092000305 - 0648035 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	May Alta	PERSONA ATENDIDA	Atendido Anual		3,370.00					100.00				921.00	921.00
AD00092000306 - 5000407 - APLICACIÓN DE SELLANTES	May Alta	PERSONA ATENDIDA	Atendido Anual		599.00					42.63				921.00	921.00
AD00092000407 - 5000400 - APLICACIÓN DE FLUOR BARNIZ	May Alta	PERSONA ATENDIDA	Atendido Anual		1,975.00					67.99				921.00	921.00
AD00092000508 - 5000400 - APLICACIÓN DEL FLUOR GEL	May Alta	PERSONA ATENDIDA	Atendido Anual		3,010.00					100.00				921.00	921.00
AD00092000609 - 5000405 - PROFILAXIS DENTAL	May Alta	PERSONA ATENDIDA	Atendido Anual		3,049.00					45.69				921.00	921.00
EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEL01:14: 3,026,323.49															
AEL01:15 ATENCIÓN DE SALUD OPORTUNA PARA POBLACIÓN EN RIESGO POR CAUSAS EXTERNAS															
AD00092000616 - 000206	May Alta	PERSONA TRIADA	Atendido Anual		45,000.00					93.96				346,834.00	346,834.00
AD00092000617 - 000194	May Alta	PERSONA TRIADA	Atendido Anual		4,281.00					87.02				8,999.92	8,999.92
AD00092000618 - 000194	May Alta	PERSONA TRIADA	Atendido Anual		8,702.00					97.29				24,191.00	24,191.00
AD00092000619 - 040057	May Alta	ACCION	Atendido Anual		12,000.00					100.00				8,938.00	8,938.00
AD00092000620 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		20.00					95.00				9,447.00	9,447.00
AD00092000621 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		19.00					100.00				6,002.00	6,002.00
AD00092000622 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		12.00					100.00				6,949.00	6,949.00
AD00092000623 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		1,500.00					75.27				127,485.65	127,485.65
AD00092000624 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		1,739.30					100.00				437,609.68	437,609.68
AD00092000625 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		9.00					100.00				0.00	0.00
AD00092000626 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		9.00					100.00				0.00	0.00
AD00092000627 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		6.00					83.33				0.00	0.00
AD00092000628 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		5.00					100.00				0.00	0.00
AD00092000629 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		285.00					82.11				7,020.00	7,020.00
AD00092000630 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		234.00					96.72				0.00	0.00
AD00092000631 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		118.00					100.00				0.00	0.00
AD00092000632 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		6.00					100.00				0.00	0.00
AD00092000633 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		6.00					100.00				6,476.17	6,476.17
AD00092000634 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		150.00					100.00				100.00	100.00
AD00092000635 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		160.00					100.00				0.00	0.00
AD00092000636 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		54.00					100.00				0.00	0.00
AD00092000637 - 000292	May Alta	ACCION	Atendido Anual		32.00					100.00				0.00	0.00



AD00092000160-	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,770.00
023843 BAGO DE CIUDAS DE REPO-AFP	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		100.00																				
AD00092000164-	PROG.	3,966.00	3,966.00	3,966.00	112,461.00	134,749.00	45,948.00	45,948.00	45,948.00	45,948.00	45,948.00	45,948.00	45,948.00	45,948.00	45,948.00	45,948.00	45,948.00	45,948.00	45,948.00	45,948.00	45,948.00	538,799.00
000259 CAPACITACIONAL PERSONAL	EJEC.	22,113.57	21,984.61	23,875.60	24,835.39	31,776.38	38,720.32	40,155.54	68,895.26	62,200.76	56,276.15	67,884.62	987,981.92	1,426,373.72								
		100.00																				
AD00092000165-	PROG.	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,679.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	2,677.00	32,738.00
000259 CONTROL	EJEC.	2,180.00	2,180.00	2,180.00	2,000.00	2,180.00	3,097.56	600.00	0.00	6,700.00	3,300.00	731.70	5,838.00	30,987.26								
		100.00																				
EJECUCION FISICA POR ABE.03.13:																						
																						6,159,021.44
OEI.13 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS																						
AEI.13.01 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA REGION PUNO																						
AD00092000044-	PROG.	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	6,018.00
900586 - DESARROLLO DE CENTROS Y COMUNICACION PARA LA GESTION REACTIVA	EJEC.	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305.70	6,017.90
		100.00																				
AD00092000045-	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,600.00	
BRIGADAS PARA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,600.00	
		100.00																				
AD00092000046-	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,208.00	
INFRASACTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,208.00	
		100.00																				
AD00092000047-	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	15,772.00	
900542 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ROTONDO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	15,772.00	
		100.00																				
AD00092000048-	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,400.00	
900543 - ORGANIZACION DE ESTUDIOS DE RIESGO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,400.00	
		100.00																				
EJECUCION FISICA POR ABE.13.01:																						
																						64,420.45
AD00092000049-	PROG.	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,994.00	
900583 - ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	EJEC.	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,994.00	
		86.67																				
EJECUCION FISICA POR ABE.13.02:																						
																						3,092.00
AEI.13.04 PRACTICAS SEGURAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES PARA LA RESILIENCIA DE LA POBLACION VULNERABLE																						
AD00092000049-	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,500.00	
900583 - ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,500.00	
		70.00																				
EJECUCION FISICA POR ABE.13.04:																						
																						8,892.86
AEI.13.05 SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA POBLACION VULNERABLE																						
AD00092000048-	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	
900583 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE RIESGO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00	
		100.00																				
EJECUCION FISICA POR ABE.13.05:																						
																						10,496.24
EJECUCION FISICA POR ABE.13.06:																						
																						10,496.24
PROMEDIO DE EJECUCION FISICA (%)																						
MEJORA DEL ABE DEL POI																						
TOTAL DE PROGRAMACION FINANCIERA																						
AO CON INFORMACION FINANCIERA																						
AO CON INFORMACION COMPLETA																						
AO CON INFORMACION INCOMPLETA																						

(R) Forman parte del reporte solo las AO activas y con metas físicas mayores a cero en el año, asimismo, que tengan el estado "logradas", tanto en seguimiento como en presupuestación.

(S) La columna AVANCE ACUMULADO, en la fila PROG y EJE de cada AO, muestra valores que dependen de su configuración en TIPO DE AGREGACION: (a) si es Acumulado Anual se suma los valores de enero a junio; (b) si es Acumulado Mensual se toma el último valor mayor a cero del semestre; y (c) si es No Acumulado solo se señala con "-".

(T) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependen de su configuración en TIPO DE AGREGACION: (a) si es Acumulado Anual o Acumulado Mensual se calcula como (ejecución acumulada / programación acumulada) * 100; y (b) si es No Acumulado, como el promedio de ejecución / programación * 100 de cada mes. Muestra "S.I." si falta registrar el seguimiento en algún mes.

(U) La sigla "S.I." significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en alguno de los meses cuyo plazo ha vencido la fecha de generación del reporte. El plazo para el registro de seguimiento de cada mes es el último día del siguiente mes.

(V) La sigla "S.P." significa su programación y se presenta en AO que tienen programación cero en el semestre.

(W) Las cifras de EJECUCION FISICA POR ABE sin calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de las AO.